

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1996-97

Certificación número 70

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves 27 de febrero de 1997, tuvo ante su consideración la Certificación número 026 (1996-97) del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas. Dicha Certificación contiene una resolución en la que dicho Senado expresa su oposición al Proyecto de la Cámara 2179, que propone reorganizar el Museo de Historia, Antropología y Arte de Puerto Rico y derogar la Ley número 97 del 15 de abril de 1951.

Luego de ponderar este asunto, la Junta Académica acordó por unanimidad lo siguiente:


Endosar la Certificación número 026 (1996-97) del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

El documento antes mencionado formará parte integrante de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.


José L. Monserrate
Rector y Presidente
Junta Académica





SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO
SECRETARYSHIP OF THE SENATE

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSITY OF PUERTO RICO, MEDICAL SCIENCES CAMPUS

97 JAN 28 PM 3: 23

RECIBIDO
JUNTA ACADÉMICA
C.U.C.

1996-97
Certificación 026

Yo, Matilde Plá Cortés, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 12 de noviembre de 1996, acordó aprobar resolución presentada por la Representante del Senado ante la Junta Universitaria. La resolución lee así:

POR CUANTO: *La ley Número 97 del 15 de abril de 1951 otorgó a la Universidad de Puerto Rico la responsabilidad de dirigir, habilitar, custodiar y mantener el Museo de Historia, Antropología y Arte de Puerto Rico.*

POR CUANTO: *El 19 de octubre de 1995, el Representante Severo Colberg Toro presentó en la Cámara de Representantes el Proyecto de la Cámara 2179 para reorganizar el Museo de Historia, Antropología y Arte de Puerto Rico y para derogar la Ley Número 97 del 15 de abril de 1951.*

POR TANTO: *El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas se opone enérgicamente a la aprobación del Proyecto de la Cámara 2179 y exige que se garantice que sea la comunidad universitaria la que dilucide todo asunto relativo a la Universidad.*

Acordó además, remitir copia de esta resolución a todos los organismos del sistema universitario.

Certificación 026, 1996-97
Página 2

Y, para que así conste expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de noviembre de 1996.


Matilde Plá Cortés, RRA
Secretaria Ejecutiva

Jorge L. Sánchez, MD
Presidente

JLS/MPC/mmr